



No una vida, sino dos

Declaración de la 159ª Comisión Permanente del Episcopado Argentino (18 de agosto de 2011)

"Elige la vida y vivirás" (Dt. 30, 19)

Durante este Año de la Vida, hemos reflexionado sobre ella y la hemos reconocido como un regalo maravilloso que recibimos de Dios, y que hace posible todos los otros bienes humanos. También hemos observado con dolor situaciones sociales en las que no se está promoviendo el valor supremo de la vida.

Hablar de este tema, en el actual contexto nacional, tiene una significación muy concreta. En efecto, hoy la vida está muy amenazada por la droga y las diversas adicciones, la pobreza y la marginalidad en la que muchas personas viven su existencia en un estado de vulnerabilidad extrema; también la delincuencia aparece hoy en forma frecuente como atentado contra la vida.

Junto con estos peligros nos encontramos frente al planteo del aborto. Queremos afirmar con claridad: cuando una mujer está embarazada, no hablamos de una vida sino de dos, la de la madre y la de su hijo o hija en gestación. Ambas deben ser preservadas y respetadas. La biología manifiesta de modo contundente a través del ADN, con la secuenciación del genoma humano, que desde el momento de la concepción existe una nueva vida humana que ha de ser tutelada jurídicamente. El derecho a la vida es el derecho humano fundamental.

En nuestro país hay un aprecio de la vida como valor inalienable. La vida propia y ajena es para los creyentes un signo de la presencia de Dios, e incluso a quienes no conocen a Dios o no creen en Él, les permite "sospechar" la existencia de una realidad trascendente.

Valoramos las recientes medidas adoptadas respecto del cuidado de la vida en la mujer embarazada. Es absolutamente prioritario proteger a las futuras madres, en particular a las que se encuentran en estado de marginalidad social o con dificultades graves en el momento del embarazo. Los varones, que también lo hicieron posible, no deberían desentenderse.

Deseamos escuchar, acompañar y comprender cada situación, procurando que todos los actores sociales seamos corresponsables en el cuidado de la vida, para que tanto el niño como la madre sean respetados sin caer en falsas opciones. El aborto nunca es una solución.

Una decisión legislativa que favoreciera la despenalización del aborto tendría consecuencias jurídicas, culturales y éticas. Las leyes van configurando la cultura de los pueblos y una legislación que no protege la vida favorece una cultura de la muerte. La ley, en cuanto base de un ordenamiento jurídico, tiene un sentido pedagógico para la vida de la sociedad.

Invitamos a nuestros fieles laicos y a todos los ciudadanos a reflexionar y expresarse con claridad a favor del derecho a la vida humana. Lejos estamos de desear que este debate provoque más divisiones en la sociedad argentina. Solicitamos, por ello, que las expresiones vertidas sobre este tema se realicen con el máximo respeto, eliminando toda forma de violencia y de agresividad, ya que estas actitudes no están a la altura del valor y de la dignidad que promovemos.

Invocamos la protección de Dios, fuente de toda vida, para que ilumine a los legisladores. En el marco del Bicentenario, cada vida humana acogida con grandeza de corazón renueva la existencia de nuestra Patria como hogar abierto a todas y a todos.

159° Reunión de la Comisión Permanente



Celebrar la vida desde el comienzo

Comunicado de la Comisión Ejecutiva, con motivo de la celebración del "Año de la Vida" (25 de febrero de 2011)

25 de marzo. Fiesta de la Anunciación. Día del niño por nacer.

Desde hace algunos años, ha quedado establecido en el calendario de nuestro país, el 25 de marzo, como el día del niño por-nacer. Pero desde hace muchos siglos, los cristianos celebramos en esa fecha, la fiesta de la Anunciación, recordando el momento en el que el ángel le pregunta a María si acepta ser la Madre del Señor (Lc 1,26-38). Con el “sí” de María comienza la existencia histórica de Jesucristo, quien empieza así a vivir en el vientre de esta joven mujer de Nazareth.

Desde entonces podemos decir que Dios ha tomado partido por el hombre, por su vida, asumiendo él mismo todas las vicisitudes de la existencia humana. Dios ama la vida de tal modo, que se hizo uno de los nuestros, creciendo en el vientre de una mujer, naciendo de ella, viviendo y muriendo como todos nosotros.

Desde su nacimiento la Iglesia de Cristo entiende su misión en el mundo como una celebración, un anuncio y un servicio a la Vida. A lo largo de sus dos mil años de existencia promovió una `cultura de la vida'. Lo hizo a través de las obras de ayuda a los más necesitados, la educación de niños y jóvenes, el acompañamiento a los novios y a los matrimonios, la atención brindada a los ancianos, el interés por cuidar a los enfermos y de asistir a quienes están muriendo y muchas otras iniciativas orientadas a cuidar y promover la vida.

En continuidad con las enseñanzas de Jesús, sostenemos el valor de toda vida humana, pero nos sentimos especialmente llamados a cuidar y promover la vida frágil, expuesta o en riesgo. Por eso nos preocupa especialmente una de las etapas de mayor fragilidad, la del comienzo de la vida, frente a una mentalidad que disminuye la gravedad moral y jurídica del aborto. La celebración del día del

niño por nacer debe invitarnos a la reflexión y al compromiso. A la reflexión sobre el valor de la vida y a un compromiso concreto con esta primera etapa vital tan importante. Cuidar a los niños y niñas por nacer implica en primer lugar cuidar a sus madres, promoviendo embarazos saludables, velando por la alimentación y la atención sanitaria tanto de la madre como de su hijo o hija.

Finalmente y siempre tenemos la tarea de hacer de este mundo un lugar pacífico y justo, en el que todos los niños puedan disfrutar de una vida plena. Lo dice claramente el Santo Padre Benedicto XVI: “Lamentablemente, incluso después del nacimiento, la vida de los niños sigue estando expuesta al abandono, al hambre, a la miseria, a la enfermedad, a los abusos, a la violencia, a la explotación. Las múltiples violaciones de sus derechos, que se cometen en el mundo, hieren dolorosamente la conciencia de todo hombre de buena voluntad. Frente al triste panorama de las injusticias cometidas contra la vida del hombre, antes y después del nacimiento, hago mío el apremiante llamamiento del Papa Juan Pablo II a la responsabilidad de todos y de cada uno: «¡Respetar, defender, amar y servir a la vida, a toda vida humana! Sólo siguiendo este camino encontrarás justicia, desarrollo, libertad verdadera, paz y felicidad» (Evangelium vitae, 5).”

En el marco del Año por la vida, celebremos este año el 25 de marzo pidiendo al Espíritu Santo, Dador de Vida, la fuerza necesaria para transformar la realidad y que cada niño y niña, encuentren al nacer, cuna, alimento y sobre todo unos brazos sanos y amorosos de padres y madres que los guíen y acompañen en su crecimiento. María, madre de Jesús y madre de todos nos acompañe en el camino. Que así sea.

Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Argentina



Reflexiones y aportes sobre algunos temas vinculados a la reforma del Código Civil

Extractos del Documento de la 103ª Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Argentina (27 de abril de 2012)

4. LA PERSONA EXISTE DESDE LA CONCEPCIÓN.

14. Afirmamos sin lugar a dudas, que todo ser humano merece el reconocimiento de su personalidad jurídica en todas partes y sin distinción de condición alguna (en consonancia con el Art. 6 de la Declaración Universal de Derechos Humanos). Y sabemos, porque la ciencia así lo demuestra, que la vida humana comienza desde el momento de la concepción, en la que se configura un ser humano nuevo, único e irrepetible. Hoy día, por la técnica algunos seres humanos son concebidos fuera del seno materno, en laboratorios. Pero no existe ninguna diferencia ontológica entre un ser humano concebido dentro o fuera del seno materno. El hecho de que por

decisiones de los padres o de los laboratorios, el desarrollo del embrión en algunos casos se detenga artificialmente, no altera en nada su condición de ser humano.

15. La tradición jurídica nacional y el contexto constitucional a partir de 1994 obligan al reconocimiento pleno de la dignidad humana y la personalidad jurídica de todo ser humano sin distinción. Cuando con proverbial sabiduría, el Código Civil argentino proclamó que la persona existe “desde la concepción en el seno materno”, no excluyó la concepción extrauterina -en esa época imposible de imaginar-, sino que afirmó el principio esencial de que toda vida humana, desde el momento inicial, y sin distinción de cualidades o accidentes (art. 51 CC) es digna del respeto debido a una persona humana. Normas posteriores y de elevada jerarquía, como la ley aprobatoria de la Convención de los Derechos del Niño, confirmaron sin duda que la persona es tal desde la concepción, sin distinguir según ella ocurra dentro o fuera del seno materno.

16. No reconocer esta igual dignidad, tal como ocurre en el Anteproyecto, significa introducir una discriminación injusta pues algunos seres humanos en estado embrionario son considerados personas –los concebidos en el seno materno, o los implantados en él–, mientras que a otros se les niega ese status básico –los concebidos fuera del seno materno, antes de su implantación–. En este último caso no queda claro cuál es el status o situación jurídica de estos embriones, que por tanto quedan en un estado de absoluta desprotección, abriendo la posibilidad de atentados contra la vida de seres humanos inocentes e indefensos.

17. Comprendemos la dificultad jurídica que implica, por ejemplo, reconocer derechos patrimoniales y sucesorios a los embriones no implantados, pero la solución no es desconocer la dignidad y los derechos personalísimos que se derivan de su condición humana, sino en todo caso impedir -y no promover- su producción mediante una moratoria en la utilización de estas técnicas. Remitir la protección del embrión no implantado a una ley especial aun no existente, si bien abre alguna esperanza, resulta insuficiente para evitar atentados presentes o futuros contra la vida o dignidad de esos seres humanos, expuestos a la comercialización, industrialización o destrucción. Es inadmisibles también la posibilidad de experimentación con los embriones no implantados.



El embrión es uno de nosotros

Reflexiones de la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Argentina, ante la sanción de la “Ley de acceso integral a la reproducción médicamente asistida” (14 de junio de 2013)

Como Iglesia, nos hemos pronunciado en diversas ocasiones sobre las técnicas de procreación artificial, buscando llevar esperanza a las personas involucradas en situaciones de infertilidad y esterilidad, pero también señalando que no todo lo técnicamente posible es ética y jurídicamente aceptable.

El 27 de abril de 2012 ⁽¹⁾ recordábamos que “en caso que se llevase adelante la fecundación extracorpórea, el ser humano concebido de esta manera tiene el mismo estatuto, dignidad y derechos que cualquier otro”. La trasmisión de la vida humana goza de tal dignidad que no puede estar sometida a parámetros técnicos. Entre los bienes afectados está el derecho a la identidad de los niños concebidos. Además, la recientemente sancionada ley de "acceso integral a la reproducción médicamente asistida" genera preocupación por la legalización de nuevas formas de manipulación de vidas humanas en etapa embrionaria.

La ley en su artículo 2 dispone que estas técnicas se apliquen para conseguir un embarazo. Más allá de las consideraciones bioéticas de fondo, entendemos que ello refleja una finalidad claramente reproductiva en el espíritu de la ley que excluiría cualquier posibilidad de destruir embriones. Luego de la sanción de la ley, para limitar daños y contribuir al bien común, es necesaria una expresa prohibición de cualquier forma de destrucción de embriones humanos, o de su utilización para fines comerciales, industriales o de experimentación.

Nuestro país tiene una sabia y humanista tradición jurídica de protección de la vida humana desde la fecundación. Esta protección, lejos de ser expresión de una visión religiosa, es manifestación del respeto que merece cada vida humana y que está en la base del funcionamiento del sistema de derechos humanos.

En el plano internacional se verifica un intenso debate en torno a la protección de la vida embrionaria. En Europa se ha lanzado la iniciativa "Uno de nosotros" que promueve que en todo el ámbito de la comunidad europea se proteja a los embriones humanos contra toda forma de manipulación y destrucción. Por ello es importante definir el reconocimiento del inicio de la vida humana desde la existencia del embrión. El Papa Francisco en persona ha alentado esta iniciativa en su alocución del 12 de mayo de 2013 afirmando: "invito a mantener viva la atención de todos sobre el tema tan importante del respeto por la vida humana desde el momento de su concepción”.

Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Argentina

14 de junio de 2013



Una cuestión de vida o muerte

Declaración de la Comisión Permanente (23 de agosto de 2006)

*A los hermanos que creen en Dios
y a todos los hombres de buena voluntad:*

Como pastores de la Iglesia, les escribimos con la preocupación y la esperanza del amor que les debemos.

Hace pocos días una señora se presentó a un sacerdote con una hija discapacitada y con profunda alegría le dijo: “Gracias, padre, hace unos años usted me ayudó a ver claro. Yo estuve a punto de abortar ante la evidencia de las malformaciones de mi hija cuando estaba en mi vientre. Usted me ayudó a no hacerlo. Hoy esta hija es la que da sentido a mi vida. Aún con su discapacidad es la alegría de nuestra familia”.

Nuestra experiencia eclesial puede mostrar miles de situaciones como ésta. ¿Cuál fue el móvil de ese sacerdote al ayudar a esa mujer? ¿Cuál es nuestro móvil al dirigirnos a las autoridades, a nuestros representantes y a todo el pueblo tratando de apostar por la vida e impedir la legalización del aborto? Créannos: sólo nos mueve el profundo amor de Dios por todos nosotros. Sólo nos mueve el deseo de valorar cada una de las vidas que se engendran y que ya son un ser constituido en el vientre de la madre.

Todos apreciamos lo que hizo la Madre Teresa por cada uno de esos seres débiles, olvidados de la sociedad, excluidos, moribundos en las calles. Esa mujer, de quien nadie puede dudar que sólo era impulsada por el amor, puso tanto empeño en ocuparse de los moribundos como en impedir que las madres cayeran en el gravísimo error de abortar a sus hijos.

Muchas veces se nos quiere hacer aparecer como retrógrados o fundamentalistas ante el tema del aborto. Se acepta y valora el trabajo de la Iglesia en favor de los pobres, pero se nos descalifica cuando defendemos el derecho a la vida. ¿Qué nos pasa como sociedad? Toda la tradición judeocristiana basada en los mandamientos de la Ley de Dios por miles de años consideró que el aborto es un crimen. ¿Qué luces ha recibido esta nueva cultura, qué revelaciones se nos han manifestado para descubrir que lo que siempre fue un mal tan grande hoy ya no lo es? También en otros tiempos hubo abortos, pero siempre se consideró que era un mal a desterrar. Las culturas cambian, pero los fundamentos esenciales de las personas permanecen. La Ley de Dios y el sentido común nos han enseñado que la vida es un gran bien que debemos preservar desde el momento que comienza.

Seguramente muchos de ustedes han visto la película en la que se ha filmado un aborto (El grito silencioso). La técnica nos permite apreciar que no hay ninguna diferencia entre destrozarse el cráneo de esa pequeña criatura ya gestada o cometer el homicidio de un niño que camina por la calle. En nuestros días se ha reavivado la polémica sobre la despenalización del aborto con motivo de situaciones muy dolorosas que afectan la vida de una joven discapacitada y de un ser inocente por nacer. Lo trágico de esta situación no puede hacernos olvidar que podemos asesinar a un inocente.

Esta polémica no es una discusión más entre tantas. Es una cuestión de fondo. Nunca, como en este caso, puede decirse que es una cuestión de vida o muerte. Tan es así, que involucra a todos los ciudadanos de cualquier credo o condición social. ¿Cuál será la opción de los argentinos? Cada uno en su conciencia debe discernir si quiere una sociedad que respete la vida de todos los seres engendrados. Los que creemos en Dios debemos darle ante todo a Él la propia respuesta. A los que no creen, los invitamos a que consideren qué les dice el sentido común frente a un ser ya engendrado que es verdadero sujeto de derechos humanos. A todos les pedimos, es más, les rogamos asumir este tema con la seriedad que se merece.

Los cristianos, como nos enseña San Pablo, no entristezcamos a Dios: no sembramos la cultura de la muerte en nuestra sociedad. Por el contrario, sembramos la esperanza y la alegría que provienen

del amor de Dios por sus criaturas. Así nos lo enseñó Jesús, quien pidió al Padre que no se pierda ninguno de los hermanos.

María, que en Belén alumbró al Hijo de Dios, nos ayude a optar siempre por la vida.

Buenos Aires, miércoles 23 de agosto de 2006 144ª. Reunión de la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Argentina.